

26 de marzo de 2025

XI LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 287

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

RÉGIMEN INTERNO

11L/RI-0192. Adjudicación de la contratación del servicio de limpieza del Parlamento de La Rioja.

1612

RÉGIMEN INTERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2025 ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica:

11L/RI-0192. Adjudicación de la contratación del servicio de limpieza del Parlamento de La Rioja (expediente número 05/2024).

Acuerdo:

Vistos:

a) Acta de la Mesa de contratación del servicio de referencia de fecha 12 de marzo de 2025, elevada a esta Mesa de la Cámara por su presidente en fecha 18 de marzo de 2025 (registrado de entrada al número 4622), con la propuesta de adjudicación a favor de "Limpiezas Rue, SL", por ser su oferta la clasificada en primer lugar al obtener la mayor valoración entre las ofertas presentadas de esta licitación, conforme a los criterios y resultados de valoración que rigen en el indicado procedimiento de contratación.

b) Documentación aportada en plazo y forma por dicha entidad, según establece la cláusula n.º 18 del Pliego de cláusulas administrativas particulares de dicho procedimiento, que previamente se ha verificado por los servicios de esta Cámara.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo indicado en los apartados anteriores y en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 28 de su Reglamento, acuerda lo siguiente:

1. Adjudicar la contratación del servicio de limpieza del Parlamento de La Rioja (expediente número 05/2024) por un periodo inicial de dos años, prorrogable, a favor de la empresa "Limpiezas Rue, SL", en el precio de CIENTO VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS VIENTISIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (122.727,73 €), IVA incluido.

2. Facultar a la Presidencia de la Cámara para que, en nombre y representación del Parlamento de La Rioja, proceda a la firma del correspondiente contrato y realice todas las gestiones necesarias en orden a la efectividad de este.

3. Notificar a la empresa interesada la adjudicación motivada del contrato a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la cláusula n.º 18 del mencionado Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Proceder a la publicación de la presente adjudicación, de conformidad con las normas vigentes, en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y en la Plataforma de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 24 de marzo de 2025. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40